ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 3			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1543-2026			
Nombre completo del contratista: JULIO FERNANDO VIVEROS MUÑOZ			
Documento de identificación: 15.812.994			
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LIDERAR, PLANEAR, ORGANIZAR Y HACER SEGUIMIENTO EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN Y DEPORTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS HABITANTES DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005306, EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 15/jul/2026		Fecha terminación 31/oct/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($9.084.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.084.000	$ 2.271.000	$ 4.542.000	$ 2.271.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084611429 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823203692 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 15/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El/La contratista presenta seguridad social de AGOSTO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1543-2026

1. Apoyar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a través de las jornadas en campo tales como eventos, actividades lúdico-pedagógicas de deporte, recreación y actividad física, con población asignada; Afros, Indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente Excluidos, Victimas del Conflicto, Población ARN; así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

* El contratista apoyó y organizó el desarrollo de las acciones para la atención del programa Poblaciones y Etnias, registrando en el formato F21, correspondiente al cronograma de actividades, las jornadas lúdico-pedagógicas deportivas, recreativas y de actividad física para la intervención y acompañamiento en campo de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores Víctimas del Conflicto Armado en las comunas 9, 12, 15 y 21 del distrito de Cali, registrando de manera completa y organizada la información relacionada con la planeación, fechas de ejecución, responsables, tiempos estimados y seguimiento de las acciones programadas.

2. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado con poblaciones en riesgo social: Afros, Indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente Excluidos, Victimas del Conflicto, Población ARN; y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

* El contratista brindó apoyo en el cumplimiento de las metas establecidas para la línea poblacional en riesgo social Víctima del Conflicto Armado, en el marco del programa Poblaciones y Etnias, garantizando un adecuado manejo y actualización de las bases de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

información verificables, específicamente de la plataforma SIDER, evidenciando la cobertura de impacto y la participación de la población beneficiaria en lo puntos de atención.

3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

* El contratista asistió a la mesa de trabajo convocada por el metodólogo a cargo de liderar la atención de la línea poblacional Víctimas del Conflicto Armado, con el propósito de realizar un balance general sobre el estado de los diferentes puntos de atención posterior al terremoto acaecido en la ciudad de Cali, para garantizar las condiciones necesarias en la reactivación progresiva y segura de las actividades. Se realizó contextualización general a los nuevos integrantes del equipo sobre aspectos metodológicos, operativos y administrativos a tener en cuenta en el proceso de atención de la población beneficiaria, así como la importancia de fortalecer el vínculo con los líderes de la Mesa de Víctimas y las comunidades. Finalmente se socializó la fecha de la próxima jornada Misión Formarnos.

4. Apoyar en la realización del seguimiento básico del cumplimiento y participar de las actividades en pro del desarrollo del sistema de gestión de calidad en especial las relacionadas a las líneas poblacionales Afros, Indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente Excluidos, Victimas del Conflicto, Población ARN.

- El contratista apoyó el seguimiento y cumplimiento de las actividades en pro del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad del programa Poblaciones y Etnias, diligenciando los formatos requeridos y realizando su cargue en la carpeta institucional asignada, de conformidad con los objetivos trazados para la atención de la línea poblacional Víctima del Conflicto Armado. Link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vwXEyeKxBrULpKTcaBWc1QEDDzx_65AY

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1AmwjjMzAlgv0bD4nDMS9udXZBKFh8w8z?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para el presente período.
7.FIRMAS RESPONSABLES
 Nombre y firma del Supervisor TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA _____  Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.